Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
- Paraguay

Hernandarias, 06 de Junio de 2024

Señor,
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
Intendente Municipal

Referencia: Comunicar la CANCELACION del llamado a LPN Nº 02/2024 "Construcciones Varias en Instituciones Educativas - Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025", con ID Nº 438652. ----

Visto, que en el marco de la Licitación de Referencia, cuya Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 5 de marzo del año en curso, a las 08:30 a.m., en la que conforme al Acta de Apertura publicada en el SICP y obrante en la carpeta, se han presentado los siguientes oferentes:

1. "IngeBIG Service", de Milton Efrain Lopez Mendoza, con RUC Nº 4356255-8.
2. "MORA Construcciones", de Gustavo Ramon Mora Fariña, con RUC Nº 805889-0.
3. "JAM Construcciones", de Alicia Edith Medina Rodas, con RUC Nº 3512939-5.
4. "AGUIRRE MCF", de Anabela Aguirre Villalba, con RUC Nº 6572328-7.
5. "BM Servicios", de Blanca Teodolina Marin Riquelme, con RUC Nº 388022-2.
6. "ITINERA S.A.", con RUC Nº 80072876-9.

Que atendiendo a la fecha de apertura de sobres prevista para la presente licitacion, y considerando el Periodo de validez de las Ofertas, la cual, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, fue de 60 (sesenta) días corridos, y asimismo, el Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, establecido en el PBC, fue de 90 (noventa) días corridos. Ambos periodos y/o Plazos, a la fecha, se hallan vencidas.

Que conforme al Dictámen de la Dirección de Control Presupuestario, donde informa que se ha procedido a realizar ajustes presupuestarios (reprogramaciones) de Objetos del Gastos con Recursos de FONACIDE, entre la cual se encuentra el Objeto del Gasto 522-30-03, por lo que, los presupuestos previstos para los rubros mencionados, se encuentran afectados, a consecuencia del resultado de los análisis financieros y presupuestarios, realizado por el Equipo Económico, por lo que según prioridades de la Intendencia, deciden dejar de ejecutar en el presente ejercicio fiscal el Objeto del Gasto 522-30-03 "Construcción de Obra de Uso Institucional"- Proyecto de Construcciones Varias en Instituciones Educativas.

Que por el presente medio, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), eleva su Dictamen, recomendando la CANCELACIÓN del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 02/2024**, convocada para **"Construcciones Varias en Instituciones Educativas - Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025"**, con **ID Nº 438652**, esto debido a los ajustes presupuestarios institucionales, conforme se fundamenta precedentemente.

En efecto, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03, en su Art. N° 31 *CANCELACION DE LA LICITACION" Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho de reembolso de gasto ni a indemnización alguna".* ----------

Considerando todo lo expuesto precedentemente ésta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), RECOMIENDA la CANCELACIÓN DEL LLAMADO, de conformidad al Art. Nº 31, de la Ley Nº 2.051 /03 de Contrataciones Públicas. -----

Es mi Informe/Dictamen, salvo mejor parecer de la Intendencia.

Lic. Samuel Romero

.....
Lic. Samuel Faustino Romero Villalba
Responsable de la UOC